



PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señores:

**ALCALDES DE LOS GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES Y DISTRITALES.**

Alcalde.

Región San Martín.

Presente. –

Asunto : Asistencia Técnica virtual sobre Módulo FONDES y Decreto Supremo N° 095-2024-EF

Referencia : **Decreto Supremo N° 095-2024-EF** (31.05.2024), Decreto Supremo que aprueba Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a fin de, hacer de conocimiento que, la Dirección Desconcentrada INDECI San Martín en coordinación con la Secretaría Técnica del Fondo para la Intervención ante la Ocurrencia de Desastres Naturales - FONDES, ha programado brindar una asistencia técnica dirigida a los funcionarios responsables de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Unidad Formuladora, Oficina de Programación Multianual de Inversiones y afines.

En este sentido, a fin de fortalecer las capacidades (sobre Módulo FONDES y Decreto Supremo N° 095-2024-EF), del personal técnico de su representada, solicito a usted, tenga a bien designar a su equipo técnico para que participe en la **Asistencia Técnica virtual programada** para el día **miércoles 10 de setiembre del 2025 a las 15:00 horas**, debiendo ingresar al siguiente enlace:

**Unirse a la reunión Zoom:**

<https://us02web.zoom.us/j/82750496420?pwd=0DgCeoWVBmdSE4XIBy17bWxAlhynWS.1>

ID de reunión: [827 5049 6420](#)

Código de acceso: 066530



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -  
San Isidro  
Central Telefónica (511) 225 9898  
[www.gob.pe/indeci](http://www.gob.pe/indeci)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://iosgd.indeci.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>  
Clave: 3V0HILX





PERÚ

Ministerio de  
Defensa

Instituto Nacional  
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Agradeciendo de antemano la atención que le merezca el presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**MARIO JESUS FIGUEROA RODOREDA**  
DIRECTOR  
DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI SAN MARTIN  
Instituto Nacional de Defensa Civil

cc.:



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -  
San Isidro  
Central Telefónica (511) 225 9898  
[www.gob.pe/indeci](http://www.gob.pe/indeci)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://iosgd.indeci.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>  
Clave: 3V0HILX

